



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001907-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas concedidas, y su cuantía económica, con cargo a la Orden FYM/1309/2011, destinadas a arrendatarios de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001907, relativa a ayudas concedidas, y su cuantía económica, con cargo a la Orden FYM/1309/2011, destinadas a arrendatarios de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801907, formulada por D. Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la Orden FYM/1309/2011, de 5 de octubre, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Las ayudas concedidas con cargo a la Orden FYM/1309/2011, de 5 de octubre, son las contenidas en la Orden FYM/1396/2011, de 2 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de ayudas económicas destinadas a arrendatarios de vivienda para el año 2010, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 221 de 16 de noviembre de 2011.

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez